



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00043852--UNC-ME#FP

VISTO

El inicio de la Cohorte 2022 de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, y;

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Carrera, Dra. Cristina González, ha solicitado el pago y/o reintegro de gastos por el servicio de coffe break, alimentos y artículos descartables;

Que el financiamiento de éstos gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago y/o reintegro de los gastos en concepto de coffe break, alimentos y artículos descartables durante el año 2022 en el marco del desarrollo de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a : A.0001.075.002.902 12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar al Área Económica-Financiera de la Facultad, notificar, publicar y archivar

